

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RÓDOLFO, NAVARRO GAITÁN
 Nit Emisor: 35303867
GUILLERMO NAVARRO
 COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0AE5AEBB-D8B9-45E1-95D4-92B9BCE6ADA1
 Serie: 0AE5AEBB Número de DTE: 3636020705
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-abr-2022 09:28:56
 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2022 09:28:56
 Moneda: GTQ

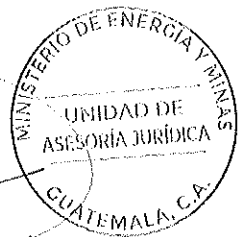
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Pofesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 1/04/2022 al 30/04/2022, según contrato número MEM-255-2022	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Voto.
 Sr. Marco Estuardo Ordoñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de Unidad
Unidad De Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-255-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-255-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas:

- Expediente: DGE-017-2018 Dictamen: UAJ-153-2022 Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE UTILIDAD PÚBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANOLO CASTILLO.
- Expediente: DAU-8-2021 DICTAMEN: UAJ-161-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-580 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LUIS ARNOLDO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, POR REALIZAR CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- Expediente: DAU-311-2019 DICTAMEN: UAJ-162-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-845 DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRÁVES DE LA CUAL, SE DETERMINÓ QUE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL CASERÍO TIERRA BLANCA, ALDEATISIPE, MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, NO SE ENCUENTRAN ADECUADAS A LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN, Y SU READECUACIÓN.
- Expediente: DAU-5-2021 DICTAMEN: UAJ-163-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-581 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LUIS ESTUARDO ALVARADO OCHOA, POR REALIZAR CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y NO PERMITIR ACCESO AL MEDIDOR.
- Expediente: DGA-COTIZ-025-2021 DICTAMEN: UAJ-184-2022 Asunto: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA A TRÁVES DE OFICIO DGA-AC-OF-004-2022, DE FECHA 3 DE ENERO DE 2022, QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO AL PROYECTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO DGA-C-003-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL DOMINIO MEM.GOB.GT PARA USO EN EL MINISTERIO DE ENEGÍA Y MINAS, 24 MESES".
- Expediente: DGE-204-2015-F-LOTE-B-HITOS DICTAMEN: UAJ-177-2022 Asunto: FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA INFORME DE LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA ABB NÚMERO DE SERIE 201806, DE LA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 KV.
- Expediente: DGE-64-2011-FM-LOT-A-212 PROVIDENCIA: UAJ-75-2022 Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL LOTE "A", COMO CONSECUENCIA DE LA DENEGATORIA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EL 25 DE MAYO ANTE LA OFICINA SUB-REGIONAL V-1 DEL INAB DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, PARA LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES, PARA EL APROVECHAMIENTO DE MADERA U OTROS PRODUCTOS LEÑOSOS, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA DE JESÚS Y ANTIGUA GUATEMALA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ QUE CORRESPONDE A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES-PALESTINA 230 Kv

DEL LOTE "A".

- Expediente: GTTE-66-2019 DICTAMEN: UAJ-191-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-150-2019 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, FIJÓ LAS TARIFAS BASE, VALORES MÁXIMOS Y LAS FÓRMULAS DE AJUSTE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE LA TARIFA SOCIAL QUE ATIENDE LA RECURRENTE PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2024.
- Expediente: DAU-190-2019 DICTAMEN: UAJ-192-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-351, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.
- Expediente: DGE-204-2015-LOTE-B PROVIDENCIA: UAJ-79-2022 Asunto: FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA NÚMERO 13378 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 2,275,906.00 VIGENTE AL 7 DE ENERO DE 2023; b) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA POR RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO EA-10062 EMITIDA POR MAPFRE SEGUROS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 6,50.00; c) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/OBT/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018; d) PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS, TERREMOTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, NÚMERO GTMR-65861 DE LA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 KV Y SUS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS- MALACATÁN 69KV, EMITIDO POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2022; e) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL ACEPTA DE MANERA EXPRESA LO RESUELTO POR ESTE MINISTERIO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL- 1401-2021 Y ADJUNTA MINUTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL PREVIO A SU SUSCRIPCIÓN; Y, f) LICENCIA AMBIENTAL NÚMERO 155-2022/DIGARN, CATEGORÍA B2, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS-MALACATÁN 69KV, ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8KV, CON VIGENCIA DEL 13 DE ENERO DE 2022 AL 12 DE ENERO DE 2025.
- Expediente: DGE-197-2015-FM-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-197-2022 Asunto: FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA NUMERO 13377 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 1,928,000.00 VIGENTE AL 13 DE ENERO DE 2023; b) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018; c) EVACUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONFERIDA POR MEDIO DE LA PROVIDENCIA DGE-3276-2021/YAHH DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021; d) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA RESPECTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL; Y, e) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL ACEPTA DE FORMA EXPRESA LO RESUELTO POR ESTE MINISTERIO MEDIANTE RESOLUCIÓN MEM- RESOL-1400-2021 Y ADJUNTA MINUTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL, PREVIO A SU SUSCRIPCIÓN.
- Expediente: S/N PROVIDENCIA: UAJ-86-2022 Asunto: PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDE APROBAR LA POLÍTICA NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- Expediente: LEXT-575 PROVIDENCIA: UAJ-87-2022 Asunto: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA: inicia trámite de CADUCIDAD al derecho de explotación Minero denominado "ARENERA EL MANGUITO", cuyo titular es el Señor DANIEL STUARDO ESTRADA CASEROS.
- Expediente: DGE-64-2011-FM-A-211 DICTAMEN UAJ-215-2022 Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTÓ ANTE ESTE MINISTERIO MEMORIAL SOLICITANDO SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E, Y F, ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.


- Expediente: DGH-270-2022 DICTAMEN: UAJ-216- 2022 Asunto: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PROCEDA A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONTRA DE LA ENTIDAD CEIBA PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- Expediente: GTTA-59-2018 DICTAMEN: UAJ-235-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-95-2018 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- Expediente: DGE-017-2018 Dictamen: UAJ-153-2022 Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE UTILIDAD PÚBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANOLO CASTILLO.
- Expediente: DAU-8-2021 DICTAMEN: UAJ-161-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-580 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LUIS ARNOLDO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, POR REALIZAR CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- Expediente: DAU-311-2019 DICTAMEN: UAJ-162-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-845 DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRÁVES DE LA CUAL, SE DETERMINÓ QUE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL CASERÍO TIERRA BLANCA, ALDEATISIPE, MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, NO SE ENCUENTRAN ADECUADAS A LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN, Y SU READECUACIÓN.
- Expediente: DAU-5-2021 DICTAMEN: UAJ-163-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-581 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LUIS ESTUARDO ALVARADO OCHOA, POR REALIZAR CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y NO PERMITIR ACCESO AL MEDIDOR.
- Expediente: DGA-COTIZ-025-2021 DICTAMEN: UAJ-184-2022 Asunto: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA A TRAVÉS DE OFICIO DGA-AC-OF-004-2022, DE FECHA 3 DE ENERO DE 2022, QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO AL PROYECTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO DGA-C-003-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL DOMINIO MEM.GOB.GT PARA USO EN EL MINISTERIO DE ENEGÍA Y MINAS, 24 MESES".
- Expediente: DGE-204-2015-F-LOTE-B-HITOS DICTAMEN: UAJ-177-2022 Asunto: FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA INFORME DE LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA ABB NÚMERO DE SERIE 201806, DE LA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 KV.
- Expediente: DGE-64-2011-FM-LOT-A-212 PROVIDENCIA: UAJ-75-2022 Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL LOTE "A", COMO CONSECUENCIA DE LA DENEGATORIA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EL 25 DE MAYO ANTE LA OFICINA SUB-REGIONAL V-1 DEL INAB DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, PARA LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES, PARA EL APROVECHAMIENTO DE MADERA U OTROS PRODUCTOS LEÑOSOS, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA DE JESÚS Y ANTIGUA GUATEMALA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ QUE CORRESPONDE A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES-PALESTINA 230 Kv

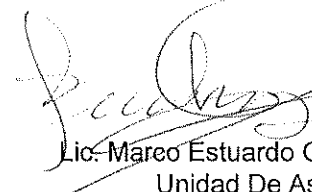
DEL LOTE "A".

- Expediente: GTTE-66-2019 DICTAMEN: UAJ-191-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-150-2019 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, FIJÓ LAS TARIFAS BASE, VALORES MÁXIMOS Y LAS FÓRMULAS DE AJUSTE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE LA TARIFA SOCIAL QUE ATIENDE LA RECURRENTE PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2024.
- Expediente: DAU-190-2019 DICTAMEN: UAJ-192-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-351, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.
- Expediente: DGE-204-2015-LOTE-B PROVIDENCIA: UAJ-79-2022 Asunto: FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA NÚMERO 13378 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 2,275,906.00 VIGENTE AL 7 DE ENERO DE 2023; b) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA POR RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO EA-10062 EMITIDA POR MAPFRE SEGUROS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 6,50.00; c) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/OBT/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018; d) PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS, TERREMOTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, NÚMERO GTMR-65861 DE LA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 KV Y SUS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS- MALACATÁN 69KV, EMITIDO POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2022; e) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL ACEPTA DE MANERA EXPRESA LO RESUELTO POR ESTE MINISTERIO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL- 1401-2021 Y ADJUNTA MINUTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL PREVIO A SU SUSCRIPCIÓN; Y, f) LICENCIA AMBIENTAL NÚMERO 155-2022/DIGARN, CATEGORÍA B2, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS-MALACATÁN 69KV, ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8KV, CON VIGENCIA DEL 13 DE ENERO DE 2022 AL 12 DE ENERO DE 2025.
- Expediente: DGE-197-2015-FM-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-197-2022 Asunto: FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA NUMERO 13377 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 1,928,000.00 VIGENTE AL 13 DE ENERO DE 2023; b) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018; c) EVACUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONFERIDA POR MEDIO DE LA PROVIDENCIA DGE-3276-2021/YAHH DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021; d) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA RESPECTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL; Y, e) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL ACEPTA DE FORMA EXPRESA LO RESUELTO POR ESTE MINISTERIO MEDIANTE RESOLUCIÓN MEM- RESOL-1400-2021 Y ADJUNTA MINUTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL, PREVIO A SU SUSCRIPCIÓN.
- Expediente: S/N PROVIDENCIA: UAJ-86-2022 Asunto: PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDE APROBAR LA POLÍTICA NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- Expediente: LEXT-575 PROVIDENCIA: UAJ-87-2022 Asunto: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA: inicia trámite de CADUCIDAD al derecho de explotación Minero denominado "ARENERA EL MANGUITO", cuyo titular es el Señor DANIEL STUARDO ESTRADA CASEROS.
- Expediente: DGE-64-2011-FM-A-211 DICTAMEN UAJ-215-2022 Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTÓ ANTE ESTE MINISTERIO MEMORIAL SOLICITANDO SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E, Y F, ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

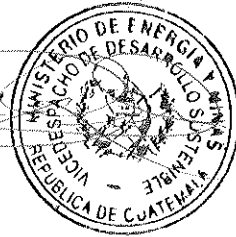
- Expediente: DGH-270-2022 DICTAMEN: UAJ-216- 2022 Asunto: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PROCEDA A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONTRA DE LA ENTIDAD CEIBA PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- Expediente: GTTA-59-2018 DICTAMEN: UAJ-235-2022 Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-95-2018 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Atentamente,


Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (265310370101)


Aprobado
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad De Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas